UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 687 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 OCT. 2016

Visto el expediente N° 002511 organizado por el Mg. Jefrey Antonio Gamarra Carrillo sobre concesión de licencia por perfeccionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Jefrey Antonio Gamarra Carrillo, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado licencia por perfeccionamiento con goce de remuneraciones para el desarrollo y sustentación de su trabajo de tesis "Les Intellectuels des provinces, radicalisme politique ou régionalisme: Histoire culturel et anthropologique á Ayacucho-Pérou, 1920-1970", para la obtención del Grado de Doctor en Antropología Social y Etnología en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (EHESS), por el período correspondiente al segundo semestre del año académico 2016, acompañando para dicho fin la documentación sustentatoria;

Que, la petición del recurrente se encuentra amparada por los artículos 395º y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y su modificatoria con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1133-2012-UNSCH-CU, por lo que corresponde expedir la resolución pertinente;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con el artículo 59°, numeral 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 58°, numeral 8 y 270°, numeral 22 y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de setiembre de 2016;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER al Mg. JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, licencia por perfeccionamiento con goce de remuneraciones, por el período de cuatro (04) meses, a partir del 28 de setiembre de 2016 al 27 de enero de 2017, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- PRECISAR que la carga académica del Mg. JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO, durante el tiempo que dure la licencia concedida, será asumida por los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 687 -2016-UNSCH-CU

-02-

SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II	ASIGNATURA	NÚMERO DE HORAS
- NELSON ERNESTO PEREYRA CHÁVEZ	AN-242	04 HSM
	TS-550	03 HSM
- NOLBERTO CLAUDIO ROJAS PORRAS	HI-450	07 HSM

Artículo 3°.- DISPONER que el docente beneficiario de la referida licencia suscriba el convenio a que se contrae el artículo 398° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 4°.- DISPONER que el Mg. JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO presente el informe general de las actividades desarrolladas durante el período de la licencia así como copia del diploma del Grado de Doctor, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su reincorporación.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Sociales y al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos por dichos docentes, debiendo adoptar las medidas destinadas a garantizar el normal desarrollo de actividades durante el semestre académico indicado en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Admisión
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pens.
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. de Desarrollo Instit.
Fac. de Cs. Sociales/Dpto. Acad. De Cs. Histórico-Sociales
Órgano de Control Institucional
Prof. Nelson Ernesto Pereyra Chávez/Prof. Nolberto Claudio Rojas Porras
Prof. Jefrey Antonio Gamarra Carrillo
Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo

CAZP/oegj.